



Retiro, 12 de julio del 2024.

DECRETO EXENTO N° 1.760 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Isabel Gómez Hernández, con domicilio en sector Carmen Oriente N° 349 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "celebración cultural del sector Carmen Oriente".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : ISABEL GOMEZ HERNANDEZ
RUT : 11.768.713-9
DOMICILIO : Sector Carmen oriente N° 349 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Cultural	Sábado 13 de Julio del 2024	12:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de celebración cultural del Sector Carmen Oriente.
SECTOR : Carmen Oriente
LUGAR : Cancha y casino del Sector Carmen Oriente

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Doña Isabel Gómez Hernández, exclusivamente en el casino durante el desarrollo de la Fiesta Cultural del Sector, los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /